

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RECTORADO



RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 2 3 NOV 2010

VISTO la Resolución "C.D." 221 de la Facultad de Ciencias de la Administración, del veintinueve de octubre pasado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propone la aprobación del Plan de Estudios 2011 de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración aprobados por Resolución "C.S." 066 y 067/85- respectivamente.

Que es imprescindible la modificación de los referidos planes, dada su antigüedad, para que contemplen especialmente contenidos que permitan una formación de pertinencia para actuar en el ámbito local y regional, inserto en el contexto nacional e internacional, propio de un mundo globalizado, caracterizado por grandes cambios, complejidad creciente y mayor incertidumbre.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado la Comisión de Enseñanza, a fojas 376 y 424, respectivamente, aprobándose en plenario el dictamen de mayoría.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo previsto en los artículos 14, Inciso t), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05) y 6° del Anexo I de la Ordenanza 306.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios 2011 de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el plan de estudios, los contenidos mínimos, regímenes de correlatividades y de equivalencias, perfil del graduado y alcances del título, que obran como anexos I al X.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el plazo de extinción del Plan de Estudios 1985 se prevé







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

 ${\it iI}$

para el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER

tr/c.

mec.

Ing. Daniel Carlodoglio

Secretario Privado

a./c. Sec. Consejo Superior

Ing. Qco. Jorge A. Gerard

Rector



RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

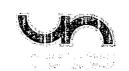
ANEXO I

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CICL	O BÁSICO			
COD.	ASIGNATURAS		CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
PRIMI	ER AÑO			
Prime	r Cuatrimestre			
1.01	Derecho Privado I	T	6	84
1.02	Introducción a la Filosofía y al			-
	Conocimiento Científico	T	. 4	- 56
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	TP	6	84
1.04	Introducción a la Economía	T	6	84
	Total		22	308
ے، پیستنسان ماہ	do Cuatrimestre			
1.05	Derecho Público	T	44	56
$\frac{1.06}{1.07}$	Administración General	TP	6	84
$\frac{1.07}{1.09}$	Microeconomía	T	5	70
1.08	Introducción a la Contabilidad	TP	6	84
···	Total	· · · · · ·	21	294
SEGUI	NDO AÑO			
	Cuatrimestre			
2.09	Contabilidad I	TP	8	112
$\frac{2.10}{2.11}$	Metodología de la Investigación Científica	T	4	56
2.11	Cálculo Diferencial	TP	5	70
2.12	Derecho Privado II	T	4	56
	Total		21	294
Seguno	lo Cuatrimestre			
2.13	Cálculo Integral	TP	4	56
2.14	Sistemas Administrativos	TP	6	84
2.15	Macroeconomía	T	5	70





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//				
2.16	Sociedades	T	4	56
	Total		19	266
CICL	O SUPERIOR O PROFESIONAL			
TERC	ER AÑO			
Prime	r Cuatrimestre		•	
3.17	Contabilidad II	TP	6	84
3.18	Estadística	TP	6	84
3.19	Finanzas Públicas		4	56
3.20	Tecnologías de la Información y la Comunicación	TP	4	56
	Total		20	280
Segun	do Cuatrimestre			
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	TP	6	84
3.22	Concursos		4	56
3.23	Sistemas de Costos	TP	6	84
3.24	Administración Pública	TP	4	56
	Total	l	20	280
	TO AÑO	·	·	
	r Cuatrimestre			r
4.25	Impuestos I	TP	5	70
4.26	Análisis de Estados Contables	TP	4	56
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	_TP_	6	84
4.28	Administración Aplicada		66	84
	Total		21	294
Segun	do Cuatrimestre			
4.29	Impuestos II	TP	5	70
				, , , ,
4.30	Auditoría	TP	6	84
	Auditoría Contabilidad Pública	TP TP	6	84 84
4.30	Contabilidad Pública	TP TP P	6 6 4	84
4.30 4.31		TP	6 4 .	84 56
4.30 4.31 4.32	Contabilidad Pública Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total	TP	6	84
4.30 4.31 4.32 QUINT	Contabilidad Pública Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total TO AÑO	TP	6 4 .	84 56
4.30 4.31 4.32 QUINT	Contabilidad Pública Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total TO AÑO Cuatrimestre	TP P	6 4 21	84 56 294
4.30 4.31 4.32 QUINT	Contabilidad Pública Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total TO AÑO	TP	6 4 .	84 56





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS



RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

100

RECTORADO

5.35	Procedimiento Tributario	qr	<u> </u>	
5.36	Costos para la Gestión	1.5	4	56
·	Total		16	224
~				
	do Cuatrimestre	*****		· •
	Práctica Profesional II	TP	4	56
		TP	4	56 84
5.37	Práctica Profesional II	TP TP P	4 6 8	56 84 112

TOTAL DE HORAS: 2.886. La hora cátedra es de una hora reloj.

Otros requisitos

Créditos

NIVEL DE IDIOMA: como requisito para obtener el título el alumno debe acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, inglés o portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Para obtener el título se requiere la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios, de las horas de créditos contenidas en el mismo y del nivel de idioma -inglés o portugués-.

Título a otorgar: Contador Público

Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas.
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, a cargo de un profesor perteneciente a una de las áreas específicas. La designación se efectúa para cada período académico y se indican las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" se deben tener aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que debe regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.





The state of the s

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

 $/\!/$

COMPOSICIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS

ÁREA CONTABLE

- 1.08. Introducción a la Contabilidad
- 2.09. Contabilidad I
- 3.17. Contabilidad II
- 3.23. Sistemas de Costos
- 4.25. Impuestos I
- 4.26. Análisis de Estados Contables
- 4.29. Impuestos II
- 4.30. Auditoría
- 4.31... Contabilidad Pública
- 5.33. Impuestos III
- 5.34. Practica Profesional I
- 5.35. Procedimiento Tributario
- 5.36. Costos para la Gestión
- 5.37.- Practica Profesional II

ÁREA JURÍDICA

- 1.01.- Derecho Privado I
- 1.05.- Derecho Público
- 2.12. Derecho Privado II
- 2.16.- Sociedades
- 3.22. Concursos
- 4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

ÁREA ADMINISTRACIÓN

- 1.06.- Administración General
- 2.14.- Sistemas Administrativos
- 3.20.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 3.24.- Administración Pública.
- 4.28.- Administración Aplicada





RESOLUCIÓN "C.S."

RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

5.38.- Administración Financiera

ÁREA MATEMÁTICA

- 1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal
- 2.11. Cálculo Diferencial
- 2.13.- Cálculo Integral
- 3.18. Estadística
- 3.21. Matemática Financiera y Actuarial

ÁREA ECONOMÍA

- 1.04. Introducción a la Economía
- 1.07.- Microeconomía
- 2.15.- Macroeconomía
- 3.19. Finanzas Públicas

ÁREA HUMANIDADES

- 1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico
- 2.10.- Metodología de la Investigación Científica

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

- 4.32. Práctica Profesional Supervisada / Seminario
- 5.39.- Seminario de Práctica Profesional.





RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO II

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

CONTENIDOS MÍNIMOS

ÁREA CONTABLE

Objetivos generales del área

Las asignaturas del área contable contribuyen a la formación para competencias específicas exclusivas de sus graduados y a la interacción entre las distintas profesiones.

1.08.- Introducción a la Contabilidad

Objetivos: introducir al alumno en la teoría contable, iniciar el aprendizaje básico del sistema de información contable y preparar para las siguientes asignaturas del área.

Contenidos mínimos: la contabilidad, antecedentes y evolución. La contabilidad como sistema de información. Entes: recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. El patrimonio. Las variaciones patrimoniales. El procesamiento contable. Las cuentas. Principios básicos de la partida doble. Métodos y medios de registración. Registración de hechos económicos. El ejercicio económico. Devengamiento.

2.09.- Contabilidad I

Objetivos: preparar al alumno para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable básico con la medición y registración de hechos económicos.

<u>Contenidos mínimos</u>: registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. La valuación general y especial de activos, pasivos y patrimonio neto, en los distintos momentos de la vida del ente. Reconocimiento del resultado.

3.17.- Contabilidad II

Objetivos: otorgar al alumno la formación contable necesaria para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable a partir de los modelos contables y trata la preparación y exposición de los distintos estados contables.

<u>Contenidos mínimos</u>: los modelos contables. Doctrina y modelos contables en un contexto global. Informes contables internos y externos. Usuarios. Principios o cualidades de la información. Estados contables. Su exposición. La consolidación de estados contables. Estados contables para entes y actividades especiales. Las normas contables, legales y profesionales. Distintas fuentes. Normas comparadas.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

3.23.- Sistemas de Costos

Objetivos: introducir a la teoría general del costo y sus diferentes sistemas de registración y cálculo, como un subsistema particular del sistema contable. Aportar conocimientos necesarios para la competencia del graduado.

<u>Contenidos mínimos</u>: teoría general del costo. Componentes físicos y monetarios. Contabilidad de costos y contabilidad financiera. Uso de los factores materiales, humanos y de servicios.

Sistemas y metodologías de costeo. Empleo de los factores en las actividades primarias, secundarias y terciarias de la economía. Costos predeterminados, por órdenes y por procesos. Información sobre los factores, actividades y resultados de los procesos productivos.

4.25.- Impuestos I

Objetivos: iniciar la formación final en una competencia profesional en derecho tributario, y aportar conocimiento previo necesario para asignaturas posteriores.

Contenidos mínimos: poder tributario: concepto y limitación de su ejercicio. Niveles de imposición nacional, provincial y municipal. Derecho tributario: constitucional y sustantivo. Imposición sobre las rentas, impuesto a las ganancias, impuesto a la transferencia de inmuebles para personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto a la ganancia mínima presunta. Impuesto sobre los bienes personales.

4.26.- Análisis de Estados Contables

Objetivos: profundizar el análisis e interpretación de estados contables. Aportar a una competencia específica del Contador Público.

<u>Contenidos mínimos</u>: análisis e interpretación de estados contables. Objetivos, metodología, herramental, análisis patrimonial, financiero y de resultados. Casos especiales. Conversión de estados contables a moneda extranjera. Estados contables proyectados.

4.29.- Impuestos II

Objetivos: profundizar la formación tributaria abordando el estudio de tributos específicos. Aportar a la formación en una competencia profesional final.

Contenidos mínimos: impuestos sobre las ventas y/o consumos. Imposición sobre patrimonios. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Tributación sobre el salario. Impuestos aduaneros.

4.30.- Auditoría

Objetivos: formar para el desempeño de la auditoría de estados contables y control de legalidad en todo tipo de organizaciones. Aportar a una competencia específica del Contador Público.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: naturaleza de la auditoría. Tipos. Objetivos y modelos de riesgos. Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. La auditoría de sistemas computarizados. Planificación, ejecución y el informe del auditor. Responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Normas profesionales para el ejercicio de la auditoría y la sindicatura societaria. Responsabilidad del auditor. Proyección e impacto social de la labor de auditoría. Normas internacionales de auditoría.

4.31.- Contabilidad Pública

Objetivos: abordar el conocimiento de la administración pública, su organización, gestión, sistemas de información, de registración y control, completan una competencia específica del contador público, a partir de la formación previa en el área contable.

Contenidos mínimos: la organización de la administración pública en la República Argentina. La contabilidad pública: delimitación de su campo, tipos de contabilidad pública. Principios contables aplicables al sector público. Ley de contabilidad. El presupuesto de ejercicio. Presupuesto tradicional y presupuesto por programas. La gestión de los recursos. Crédito público. La realización de gastos. El patrimonio del Estado. La contabilidad integral del Estado. Haciendas anexas de erogación y producción. Haciendas conexas. Sistemas de control interno. Sistemas de control externo. La rendición de cuentas del poder administrador. Haciendas y empresas públicas. Responsabilidad.

5.33.- Impuestos III

<u>Objetivos</u>: profundizar la formación tributaria abordando el estudio de tributos específicos, régimen de coparticipación y principios de tributación internacional. Aportar a la formación en una competencia profesional final.

<u>Contenidos mínimos</u>: impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de coparticipación. Convenio multilateral. Otros tributos provinciales y municipales. Principios del Derecho Tributario Internacional. Fiscalidad internacional de la empresa. Operaciones vinculadas. Interpretación y aplicación de los convenios de doble imposición.

5.34.- Práctica Profesional I

Objetivos: completar la formación del contador público en aspectos vinculados a su actuación en materia económico contable, personas jurídicas y temas laborales.

Contenidos mínimos: actuación del contador en la constitución, funcionamiento, reorganización y extinción de todo tipo de personas jurídicas. Actuación en casos especiales en materia económica contable: transferencia de establecimientos comerciales, liquidación de averías. Concepto y liquidación de: remuneraciones, antigüedad, bonificaciones, vacaciones, feriados, licencias especiales. Sueldo Anual Complementario. Asignaciones familiares. Inscripciones en entes fiscalizadores impositivos y previsionales.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

5.35.- Procedimiento Tributario

Objetivos: completar el ciclo de la formación en tributación, abordando el procedimiento tributario, el régimen penal tributario y aspectos vinculados. Completar la formación en una competencia profesional final.

<u>Contenidos mínimos</u>: procedimiento tributario: impositivo y previsional. Autoridad de aplicación -nación, provincias y municipalidades-. Régimen penal tributario.

5.36.- Costos para la Gestión

Objetivos: abordar las posibles decisiones que los profesionales de la gestión pueden tomar, a partir de la información que suministra el subsistema de costos permitiendo la interacción del Contador Público con los mismos.

Contenidos mínimos: costos administrativos, comerciales y financieros. Análisis marginal. Relación costo-volumen-utilidad. Los costos y la toma de decisiones en la producción y en la comercialización. Empleo de los costos en la evaluación interna y en el rendimiento de la inversión. Los presupuestos y los costos. ABM. Gerenciamiento basado en actividades.

5.37.- Práctica Profesional II

Objetivos: completar la formación del contador público en aspectos de su competencia vinculados al ejercicio profesional, responsabilidad, cálculo de indemnizaciones, y desempeño como auxiliar de la justicia y en concursos.

Contenidos mínimos: el Contador Público. Antecedentes históricos de la profesión. Análisis de la legislación profesional: Ley Nacional Nº 20.488, Ley de la Provincia de Entre Ríos Nº 7896, Código de ética. Tribunal de honor. Aranceles. Registro documental del Contador Público. El ejercicio público de la profesión. El Contador Público como dictaminante y como asesor. Principales RESOLUCIÓNes del Consejo Profesional de Entre Ríos. Responsabilidades del profesional en materia civil, penal-tributaria, penal y profesional.

Concepto y cálculo de indemnizaciones laborales: accidentes y enfermedades inculpables, preaviso, antigüedad. Organización de la justicia: estructura y funcionamiento jurisdiccional de nuestro país. Derecho procesal: conceptos generales, contenido, clasificación. La prueba pericial. El contador como auxiliar de la justicia: requisitos, derechos, deberes y responsabilidades, su desempeño como perito. Otro desempeño en la Justicia: como administrador, liquidador, mediador, interventor y veedor judicial. Intervención en concursos. Funcionarios concursales. El síndico concursal. Antecedentes, facultades y deberes, su desempeño en las distintas etapas del proceso concursal.

ÁREA JURÍDICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área jurídica contribuyen a la formación general del profesional, en conocimientos previos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales del derecho.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

1.01.- Derecho Privado I

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en instituciones, principios y conceptos del derecho privado.

Contenidos mínimos: principios generales del derecho, fuentes. Clasificaciones. Codificación. La relación jurídica. Persona: atributos y capacidad. Personas jurídicas. El comerciante, la empresa, auxiliares del comercio y del comerciante. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Derechos reales. Derechos intelectuales. Relaciones de familia: aspectos generales de matrimonio, filiación, régimen sucesorio.

1.05.- Derecho Público

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable, administración y economía. Contribuye a la formación general del alumno como ciudadano, como así también en instituciones, principios y conceptos del derecho público.

Contenidos mínimos: derecho público y privado. Estado y Constitución. Constitución Argentina. La pirámide jurídica. Derechos humanos. Derechos civiles y garantías constitucionales. Órganos y poderes del Estado. Regímenes provinciales y municipales. Responsabilidad del Estado.

2.12.- Derecho privado II

Objetivos: brindar al alumno conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en temas de derecho patrimonial, comercial y financiero.

<u>Contenidos mínimos</u>: concepto y origen del derecho comercial. Obligaciones en general. Teoría de los contratos. Contratos civiles y comerciales. Títulos valores en general y cambiarios en particular. Letra de cambio, pagaré, cheque. Mercado de capitales. Entidades financieras y de seguros: su organización y régimen legal.

2.16.- Sociedades

Objetivos: profundizar el conocimiento de la normativa legal de distintos tipos de personas jurídicas. Aporta nociones previas necesarias para otras asignaturas del área contable y de administración, y en directa relación con competencias.

<u>Contenidos mínimos</u>: sociedades comerciales y agrupaciones empresarias. Sociedad civil. Cooperativas. Asociaciones civiles. Fundaciones. Mutuales. Otras formas de asociativismo. Sus antecedentes, teoría general y régimen legal vigente.

3.22.- Concursos

Objetivos: abordar la problemática de la crisis empresaria y profundizar en el conocimiento





RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

de la normativa legal en concursos, del contador público como asesor del deudor, del acreedor y como funcionario judicial en su carácter de síndico.

<u>Contenidos mínimos</u>: la empresa en crisis económica. Alternativas de solución. Infracapitalización. Responsabilidad de socios y administradores. Concurso preventivo y quiebra: normativa legal.

4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivos: introducir al alumno en la normativa del Derecho del Trabajo y Seguridad Social es necesario para competencias directas específicas del egresado y previo para la formación de práctica profesional en estos temas.

<u>Contenidos mínimos</u>: el trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Nociones de derecho colectivo del trabajo. Derecho de la seguridad social.

ÁREA ADMINISTRACIÓN

Objetivos generales del área: las asignaturas del área administración contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con conocimientos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales Licenciados en Ciencias de la Administración.

1.06.- Administración General

Objetivos: contribuir al desarrollo, en el alumno, de las capacidades de observación, análisis y síntesis en organizaciones de todo tipo en el medio en el que se desenvuelven y el uso del vocabulario administrativo con cabal conciencia, en cada caso, del significado y la pertinencia de los términos.

Contenidos mínimos: la administración como disciplina. Su objeto de estudio, metodología y vinculación con otras disciplinas. Las organizaciones: características, función social, tipología y contexto. Evolución del pensamiento en administración. Ética y responsabilidad social, administración ambiental. El factor humano en las organizaciones. Influencia de la psicología social y la psicología. El administrador y su problemática. La estructura. El proceso político. Decisiones y proceso decisorio. Comunicaciones y sistema de información. Proceso administrativo: planeamiento, gestión y control. La administración en ámbitos especiales: la PYME, micro emprendimientos, organizaciones públicas, empresas familiares, ONG.

2.14.- Sistemas Administrativos

Objetivos: otorgar al alumno conocimientos previos necesarios para asignaturas posteriores de las áreas administración y contable. Contribuye a desarrollar en el alumno capacidades para conocer características de la estructura, los procedimientos principales y las operaciones básicas de la empresa; utilizar los principios de control interno; así como representar circuitos y elaborar formularios y manuales de procedimientos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: teoría general de sistemas, metodología para los estudios administrativo, El sistema de información administrativa. Funciones, desarrollo de etapas, organización, estructura, organigramas, operaciones, procedimientos, formularios, informes, archivos, personas, actividades. El sistema de control interno, normas generales y particulares. Circuitos administrativos, normas. Manuales de procedimiento. Sistema contable: estructura, objetivo, alcance, registros, normas, medios de procesamiento, normas particulares de control. Circuitos básicos. Compras. Pagos. Producción. Ventas. Cobranzas, Objetivo, alcance, normas particulares de control. Diagramas particulares para cada uno de ellos.

3.20.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivos: formar en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones, desarrollando en el estudiante capacidades para evaluar y adquirir tecnologías de la información y la comunicación para organizaciones, en un marco de seguridad, transparencia y responsabilidad social.

Contenidos mínimos: infraestructura tecnológica. El factor humano en el procesamiento de información y la toma de decisiones. Sistemas organizacionales: tecnologías aplicadas a los subsistemas de gestión. Seguridad y privacidad de la información. Ética y responsabilidad social.

3.24.- Administración Pública

Objetivos: estudiar la organización de la administración pública, las funciones de la administración aplicadas a la hacienda pública, el régimen de contrataciones. Aportar conocimientos necesarios previos para el estudio del sistema de información del sector público.

Contenidos mínimos: el sector público de las administraciones, nacional, provincial y municipal. La función pública y el servicio público. Las funciones de planeamiento, gestión y control de la hacienda pública. El presupuesto público y las cuentas de fuentes y usos de fondos. Formas de contratación. Contratos administrativos y actos administrativos. Procedimiento administrativo. Licitación pública. Responsabilidad del Estado.

4.28.- Administración Aplicada

Objetivos: aportar conocimientos generales de administraciones específicas de organizaciones, para permitir al contador gestionar el sistema de información e interactuar con los profesionales de Ciencias de la Administración.

Contenidos mínimos: las áreas funcionales de la empresa. Producción. Comercialización. Personal. Planeamiento. Registración y métodos. Dirección superior. Nociones generales de cada una de ellas. Nociones de comercio internacional.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

5.38.- Administración Financiera

Objetivos: formar al contador público para participar en el registro y elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones en temas financieros de las organizaciones.

Contenidos mínimos: la función de la administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Flujo de fondos. Costo de capital. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales. Derivados financieros. Evaluación de proyectos.

ÁREA MATEMÁTICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área matemática contribuyen a la formación general, a consolidar el razonamiento como metodología, a la formación básica, y con conocimientos específicos propios de las incumbencias profesionales.

1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal

<u>Objetivos</u>: aportar a la formación general, el razonamiento formal e introducir a la formación básica en matemática. Brindar conocimientos básicos, previos para otras asignaturas de esta área y de otras.

Contenidos mínimos: introducción a la lógica matemática y a la teoría de conjuntos. Conjuntos numéricos. Intervalos. Relaciones y funciones. Combinatoria. Ecuaciones e inecuaciones. Espacios vectoriales. Matrices. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.11.- Cálculo Diferencial

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

<u>Contenidos mínimos</u>: conjuntos de números reales. Funciones de variable real. Límite y continuidad. Derivada y diferencial. Optimización de funciones. Extremos. Sucesiones y series numéricas. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.13.- Cálculo Integral

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

<u>Contenidos mínimos</u>: integral indefinida. Integral definida y generalizada. Ecuaciones diferenciales. Series funcionales. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.18.- Estadística

Objetivos: preparar al alumno para el empleo del método estadístico en el estudio e

M



177/10

RESOLUCIÓN "C.S."

RECTORADO

//

interpretación de fenómenos económicos. Aportar conocimientos previos necesarios para otras asignaturas del área contable y administración.

<u>Contenidos mínimos</u>: estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Teoría de las muestras y teoremas de convergencia. Estimación puntual y por intervalos. Regresión. Series de tiempo. Índices. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

Objetivos: proporcionar al futuro profesional los fundamentos necesarios para valorizar los intercambios de capital y los resultados generados en diferentes operaciones financieras, y nociones en cálculos biométricos y aleatorios. Aportar conocimientos previos para otras asignaturas del área contable y competencia final del Contador Público.

Contenidos mínimos: operaciones financieras a interés simple y a interés compuesto. Actualización y capitalización. Rentas ciertas: imposiciones y amortizaciones. Empréstitos: usufructo y nuda propiedad. Métodos de cálculo que modifican la tasa de interés. Operaciones financieras en períodos de inflación. Demografía y rentas aleatorias. Depreciaciones, decisiones de inversión y valuación de proyectos. Cálculos financieros y actuariales.

ÁREA ECONOMÍA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área economía contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con relación a la formación en las áreas contable y administración.

1.04.- Introducción a la Economía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica y a la realidad económica; desde una perspectiva histórica, situar al alumno en la sociedad que integra. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

<u>Contenidos mínimos</u>: problema económico y sistemas económicos. Actores de la actividad económica, Estado y tecnología. Producción y costos. Mercado. Factores de la producción. Doctrinas económicas. Ubicación histórica. Evolución de los principales hechos económicos y sociales de la historia Argentina.

1.07.- Microeconomía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica, orientado hacia una perspectiva microeconómica, identificando actores de la economía y sus conductas, estructuras de mercados, oferta y demanda, formación de precios. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Sistemas de precios. Las funciones de oferta y demanda. Dinámica del sistema económico. Mercados de competencia perfecta e imperfecta.

2.15.- Macroeconomía

Objetivos: explicar la forma como trabaja la economía como un todo, la terminología y los indicadores macroeconómicos, la dinámica del pensamiento macroeconómico. Brindar formación básica para asignaturas posteriores, particularmente Finanzas Públicas, en donde se estudia la presión tributaria, el gasto y su incidencia en el nivel de actividad.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos. La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes. La función IS. Mercado financiero. La función LM. El sector externo. El equilibrio general. El multiplicador. Política económica. Aspectos sectoriales.

3.19.- Finanzas Públicas

Objetivos: formar al alumno para la comprensión del funcionamiento de la economía del sector público, con especial atención en el estudio de los gastos para su posterior abordaje en materias específicas y los recursos tributarios, para su abordaje posterior en asignaturas de Impuestos del área contable. Sus contenidos son previos para otras asignaturas de la competencia del contador público.

Contenidos mínimos: actividad financiera del Estado. Su inserción en el análisis económico. Evolución del pensamiento financiero. Presupuesto del estado. Gasto, recurso y deuda. Políticas fiscales nacionales, provinciales y municipales. Efectos económicos de la política fiscal, del gasto público y del endeudamiento sobre la producción, el empleo, los ingresos, los precios y la estructura de la economía. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Sus efectos económicos. Poder tributario. Ordenamiento jurídico.

ÁREA HUMANIDADES

Objetivos generales del área: las asignaturas del área humanidades contribuyen a la formación general y a la formación básica.

1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

Objetivos: introducir al alumno en el conocimiento de los problemas básicos de la filosofía, de la ética. Clasificar las áreas de conocimiento y su método, ubicando en ellas a las ciencias económicas.

Contenidos mínimos: nociones de los grandes problemas de la filosofía. Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología.

2.10.- Metodología de la Investigación Científica

Objetivos: introducir al alumno en los métodos científicos en ciencias económicas





RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

necesario para el abordaje de los problemas en este campo del conocimiento.

Contenidos mínimos: concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. Aplicación en las ciencias económicas.

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Objetivos generales del área: el espacio curricular para la formación práctica contribuye a la formación en competencias específicas, es formación en acción, con contenidos específicos propios de las incumbencias profesionales.

4.32.- Práctica Profesional Supervisada / Seminario

<u>Objetivos</u>: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

<u>Descripción</u>: en este espacio curricular, para el Seminario el Consejo Directivo designará periódicamente y para cada ciclo lectivo, un profesor responsable del área contable impositiva, quien determinará la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos, con un trabajo final que será sometido a evaluación para acreditar el Seminario.

El Consejo Directivo también debe reglamentar los requisitos -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- que deben reunir los alumnos que desarrollen pasantías u otro tipo de práctica interna o externa a la unidad académica, o que posean experiencia laboral compatible con aspectos de la profesión, o por trabajos realizados por los alumnos en espacios curriculares o talleres ofrecidos por distintas cátedras, a efectos de que puedan acreditar actividades equiparables a las del Seminario. Designará el profesor responsable para cada ciclo académico y el procedimiento de acreditación de los requisitos a cumplir por el alumno que opte por esta alternativa.

5.39.- Seminario de Práctica Profesional

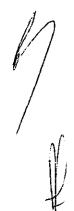
Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

<u>Descripción</u>: en este espacio curricular, el Consejo Directivo designará para cada ciclo lectivo, los requisitos a cumplir –admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- y el profesor responsable del área contable impositiva, quien propondrá la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos para aprobar el trabajo final de Seminario.

Créditos

Objetivos: permite que el alumno complete su formación conforme temas de su particular interés.

Descripción: a propuesta del alumno, de asignaturas de carrera de grado o posgrado,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

//



de esta Facultad o de otras de ciencias económicas, como así también de otras Facultades que dicten carreras de distintas áreas del conocimiento a elección del alumno y aprobación de la Secretaría Académica conforme se reglamente. CIEN (100) Créditos / horas reloj-cátedra.



RESOLUCIÓN "C.S." 177110

RECTORADO

ANEXO III

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

CICLO) BÁSICO	
CÓD-	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD
PRIME	R AÑO	
1.01	Derecho Privado I	
1.02	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	-
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	~
1.04	Introducción a la Economía	-
1.05	Derecho Público	-
1.06	Administración General	**
1.07	Microeconomía	1.04
1.08	Introducción a la Contabilidad	-
SEGUN 2.09	JDO AÑO Contabilidad I	1.01, 1.08
2.10	Metodología de la Investigación Científica	1.02
2.11	Cálculo Diferencial	1.03
2.12	Derecho Privado II	1.01
2.13	Cálculo Integral	1.03, 2.11
2.14	Sistemas Administrativos	1.06, 1.08
2.15	Macroeconomía	1.03, 1.07
2.16	Sociedades	1.01, 1.05, 2.12
	SUPERIOR O PROFESIONAL CR AÑO	
3.17	Contabilidad II	2.09, 2.14
3.18	Estadística	2.11, 2.13
3.19	Finanzas Públicas	1.01, 1.05, 2.15 2.14
3.20	Tecnologías de la Información y la Comunicación	2.14
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	2.11, 2.13
3.22	Concursos	2.12, 2.16
3.23	Sistemas de Costos	2.09, 2.14





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RECTORADO

3.24	Administración Pública	3.19
CUAR	TO AÑO	
4.25	Impuestos I	2.16, 3.17, 3.19
4.26	Análisis de Estados Contables	3.17, 3.23
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2.12, 2.16
4.28	Administración Aplicada	3.20, 3.23
4.29	Impuestos II	2.16, 3.17, 3.19, 4,25
4.30	Auditoría	3.17, 3.18, 3.23
	6 1011 15011	2 17 2 24
4.31	Contabilidad Pública	3.17, 3.24
4.31 4.32	Práctica Profesional Supervisada/Seminario	tercer año aprobado
4.32 QUIN	Práctica Profesional Supervisada/Seminario TO AÑO	tercer año aprobado
4.32 QUIN 5.33	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III	tercer año aprobado 4.25, 4.29
4.32 QUIN 5.33 5.34	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III Práctica Profesional I	4.25, 4.29 3.24, 4.27, 4.30
4.32 QUIN 5.33 5.34 5.35	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III Práctica Profesional I Procedimiento Tributario	4.25, 4.29 3.24, 4.27, 4.30 4.25, 4.29
4.32 QUIN 5.33 5.34	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III Práctica Profesional I Procedimiento Tributario Costos para la Gestión	4.25, 4.29 3.24, 4.27, 4.30 4.25, 4.29 3.23
4.32 QUIN 5.33 5.34 5.35	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III Práctica Profesional I Procedimiento Tributario	4.25, 4.29 3.24, 4.27, 4.30 4.25, 4.29
4.32 QUIN 5.33 5.34 5.35 5.36	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III Práctica Profesional I Procedimiento Tributario Costos para la Gestión	4.25, 4.29 3.24, 4.27, 4.30 4.25, 4.29 3.23
4.32 QUIN: 5.33 5.34 5.35 5.36 5.37	Práctica Profesional Supervisada/Seminario O AÑO Impuestos III Práctica Profesional I Procedimiento Tributario Costos para la Gestión Práctica Profesional II	4.25, 4.29 3.24, 4.27, 4.30 4.25, 4.29 3.23 3.22, 4.27, 4.30



RESOLUCIÓN "C.S."

RECTORADO

ANEXO IV

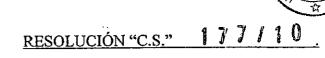
CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

	Plan de Estudio 2011	Plan de Estudio 1985	
CÓD	ASIGNATURA	ASIGNATURA	AÑO
PRIM	ER AÑO		
1.01	Derecho Privado I	Derecho Privado I	Primero
1.02	Introducción a la Filosofía y al		
ļ	Conocimiento Científico	Introducción a la Filosofía	Primero
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	Matemática I	Primero
1.04	Introducción a la Economía	Economía I	Primero
1.05	Derecho Público	Derecho Público	Segundo
1.06	Administración General	Administración I	Primero
1.07	Microeconomía	Economía II	Segundo
1.08	Introducción a la Contabilidad	Contabilidad I	Primero
	INDO AÑO		
2.09	Contabilidad I	Contabilidad I	Segundo
2.10	Metodología de la Investigación	Notes to to to to to Tonocation of the	C
ļ	Científica	Metodología de la Investigación	Segundo
2.11	Cálculo Diferencial	Matemática II	Segundo
2.12	Derecho Privado II	Derecho Privado II	Segundo
2.13	Cálculo Integral	Matemática II	Segundo
2.14	Sistemas Administrativos	Diseño de Sistemas Administrativos	Tercero
2.15	Macroeconomía	Economía III	Cuarto
2.16	Sociedades	Sociedades	Tercero
TER	CER AÑO		
3.17	Contabilidad II	Contabilidad II	Segundo
3.18	Estadística	Estadística I	Tercero
3.19	Finanzas Públicas	Finanzas	Tercero
3.20	Tecnologías de la Información y la		
	Comunicación	Procesamiento de Datos	Tercero
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	Matemática III	Cuarto
3.22	Concursos	Quiebras	Cuarto
3.23	Sistemas de Costos	Costos I	Tercero
<u> </u>	<u></u>		22 -//







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RECTORADO

3.24	Administración Pública	Sin equivalencia	-
CUAI	RTO AÑO		··········
4.25	Impuestos I	Técnica Impositiva I	Cuarto
4.26	Análisis de Estados Contables	Análisis de Estados Contables	Quinto
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad	Legislación Laboral y de la	
	Social	Seguridad Social	Tercero
4.28	Administración Aplicada	Administración II	Segundo
4.29	Impuestos II	Técnica Impositiva II	Quinto
4.30	Auditoría	Auditoría	Quinto
4.31	Contabilidad Pública	Contabilidad Pública	Quinto
4.32	Práctica Profesional Supervisada/Seminario	Sin equivalencia	-
	TO AÑO		
5.33	Impuestos III	Técnica Impositiva II	Quinto
5.34	Práctica Profesional I	Práctica Profesional	Quinto
5.35	Procedimiento Tributario	Técnica Impositiva II	Tercero
5.36	Costos para la Gestión	Costos II	Cuarto
5.37	Práctica Profesional II	Práctica Profesional	Quinto
5.38	Administración Financiera	Administración Financiera	Cuarto
5.39	Seminario de Práctica Profesional	Sin equivalencia	_







RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

ANEXO V

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PERFIL DEL GRADUADO

El perfil del contador público es el de un profesional universitario que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para obtener una visión multidisciplinaria de los procesos relacionados con los sistemas de información y de control desde una formación en la que ha definido un sesgo personal en cuanto a su especialización, de conformidad con la flexibilidad que sobre el particular se prevé en el plan de estudios.

Está preparado para desempeñar su profesión en todo tipo de organizaciones (públicas o privadas; grandes, medianas o pequeñas; simples o complejas; no gubernamentales, otra clase de entes sin fines de lucro o empresas), como miembro de ellas, como asesor o consultor profesional independiente, siempre comprometido con las necesidades, presentes y futuras, del medio local, regional o internacional en el que ejerza su actividad.

Se trata de un especialista en la generación y el análisis de información contable y administrativa para asistir en la conducción de todo tipo de entes. Está capacitado para:

- actuar en el marco de las leyes vigentes y proponer modificaciones, si correspondieren, teniendo en cuenta los valores éticos del medio en el que se desenvuelve;
- aplicar a situaciones concretas, en tiempo y forma, las competencias adquiridas a lo largo de su carrera, identificar los problemas y presentar alternativas de solución;
- participar en equipos de trabajo con profesionales colegas e interdisciplinarios;
- analizar su propia práctica y reflexionar sobre ella para superarla con actualizaciones constantes y nuevos aprendizajes que le permitan reconocerse como profesional responsable, consciente de lo que sabe y no sabe;
- adecuar su comportamiento a referencias éticas, particularmente al brindar su contribución profesional al desarrollo social con equidad.

ALCANCES DEL TÍTULO

Con las competencias adquiridas, el contador público es apto para ejercer su rol profesional mediante la resolución de problemas complejos relacionados con:

- participar en el diseño, la implementación y la dirección de los sistemas de información contable adecuados a los requerimientos del ente correspondiente;
- intervenir en la preparación y la administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en la elaboración de estudios de factibilidad económica y financiera;







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

- planificar el diseño, la implementación y la operación de sistemas de control de gestión, fundamentalmente a partir de la información contable y la auditoría operativa;
- supervisar la preparación y realizar análisis, revisión e interpretación de estados contables históricos y proyectados, presupuestos y sistemas de costos;
- planificar y ejecutar tareas de auditoría de cumplimiento y de eficiencia y emitir los correspondientes informes y dictámenes con opinión, para usuarios internos o externos;
- emitir dictámenes e informes económicos y financieros para uso interno o externo;
- diagnosticar y evaluar asuntos relacionados con la medición y el registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales;
- cumplimentar las funciones de síndico societario;
- intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, resolución parcial, reconducción, regularización, liquidación, y disolución de entidades civiles y comerciales;
- actuar como perito, administrador, interventor o árbitro, en ámbitos judiciales y extrajudiciales en todos los fueros;
- cumplimentar las funciones de la sindicatura concursal;
- participar en el diseño de políticas, procedimientos y técnicas tributarias, laborales y previsionales;
- asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y previsional;
- confeccionar liquidaciones o presentaciones ante organismos de contralor e intervenir en actuaciones ante ellos;
- intervenir en el diseño y la evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas;
- intervenir en estudios e investigaciones interdisciplinarias vinculadas con las organizaciones y su inserción contextual;
- ejecutar las tareas reservadas a su profesión por la legislación vigente.





RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO VI

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO) BÁSICO			
COD.	ASIGNATURAS		CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
PRIME	ER AÑO			
Prime	· Cuatrimestre			
1.01	Derecho Privado I	T	6	84
1.02	Introducción a la Filosofía y al			
	Conocimiento Científico	T	4	. 56
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	TP	6	84
1.04	Introducción a la Economía	T	6	84
	Total		22	308
Seguno 1.05	do Cuatrimestre Derecho Público	Т	4	. 56
1.06	Administración General	TP	6	84
1.07	Microeconomía	T	5	70
1.08	Introducción a la Contabilidad	TP	6	84
	Total	1	21	294
	NDO AÑO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
2.09	Contabilidad I	ТР	8	112
2.10	Metodología de la Investigación Científica	T	4	56
2.11	Cálculo Diferencial	TP	5	70
2.12	Derecho Privado II	T	4	56
	Total		21	294
Segun	do Cuatrimestre			
2.13	Cálculo Integral	TP	4	56
2.14	Sistemas Administrativos	TP	6	84
2.15	Macroeconomía	T	5	70







RESOLUCIÓN "C.S." 177/1U.

RECTORADO

2.16	Sociedades	T	4	56
	Total		19	266
iclo	SUPERIOR O PROFESIONAL			
ERCE	R AÑO			
rimer	Cuatrimestre			
3.17	Contabilidad II	TP	6	84
3.18	Estadística	TP	6	84
3.19	Sistemas de Información	TP	6	84
3.20	Administración Pública	TP	4	56
	Total		22	308
Segund	lo Cuatrimestre			0.4
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	TP	6	84
3.22	Administración de la Producción	TP	4	56
3.23	Contabilidad de Gestión y Costos	TP	6	84 56
3.24	Tecnologías de la Información y la Comunicación	TP	4	
	Total		20	280
	TO AÑO r Cuatrimestre			
4.25	Administración de Recursos Humanos	TP	4	56
4.26	Administración de la Cadena de Valor y la Logística	TP	4	56
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TP	6	84
4.28	Administración de la Comercialización		6 _	84
	Total		20	280
C	do Cuatrimestre			
3egun 4.29	Comportamiento Organizacional	T	4	56
	Comercio Exterior	T	4	56
ላ 30	COMMON TOTAL	T	4	56
4.30	Régimen Tributario	1 1	•	
4.31	Régimen Tributario Práctica Profesional Supervisada/Seminario	$\frac{1}{P}$	4 .	
	Práctica Profesional Supervisada/Seminario			56 224
4.31	Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total		4 .	56
4.31 4.32	Práctica Profesional Supervisada/Seminario		4 .	56
4.31 4.32 QUIN	Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total TO AÑO er Cuatrimestre	P	4 . 16	56 224
4.31 4.32 QUIN	Práctica Profesional Supervisada/Seminario Total TO AÑO		4 .	56









RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

5.36	Práctica Profesional	TP	4	56
	Total		16	224
Segun	do Cuatrimestre	-		
5.37	Dirección General	T	4.	56
5.38	Administración Financiera	TP	6	84
5.39	Seminario de Práctica Profesional	P	6	84
	Total		16	224
	Créditos			184

Otros requisitos

NIVEL DE IDIOMA: como requisito para obtener el título el alumno debe acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, Inglés o Portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Título a otorgar: Licenciado en Ciencias de la Administración

Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas.
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, un profesor del área administración estará a cargo del mismo. La designación se efectuará para cada período académico y se indicarán las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" se deben tener aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que deberá regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.







RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

//

COMPOSICIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS

ÁREA CONTABLE

- 1.08.- Introducción a la Contabilidad
- 2.09.- Contabilidad I
- 3.17.- Contabilidad II
- 3.23.- Contabilidad de Gestión y Costos
- 4.31.- Régimen Tributario

ÁREA JURÍDICA

- 1.01.- Derecho Privado I
- 1.05.- Derecho Público
- 2.12.- Derecho Privado II
- 2.16.- Sociedades
- 4.27.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

ÁREA ADMINISTRACIÓN

- 1.06.- Administración General
- 2.14.- Sistemas Administrativos
- 3.19.- Sistemas de Información
- 3.20.- Administración Pública
- 3.22.- Administración de la Producción.
- 3.24.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 4.25.- Administración de Recursos Humanos.
- 4.26.- Administración de la Cadena de Valor y la Logística
- 4.28.- Administración de la Comercialización.
- 4.29.- Comportamiento Organizacional.
- 5.33.- Administración Estratégica.
- 5.34.- Administración de Proyectos.
- 5.35.- Planeamiento y Control de Gestión.





(59)

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

11

- 5.37.- Dirección General.
- 5.38.- Administración Financiera

ÁREA MATEMÁTICA

- 1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal
- 2.11.- Cálculo Diferencial
- 2.13.- Cálculo Integral
- 3.18.- Estadística
- 3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

ÁREA ECONOMÍA

- 1.04.- Introducción a la Economía
- 1.07.- Microeconomía
- 2.15.- Macroeconomía
- 4.30.- Comercio Exterior

ÁREA HUMANIDADES

- 1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico
- 2.10.- Metodología de la Investigación Científica

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

- 4.32.- Práctica Profesional Supervisada / Seminario
- 5.36.- Práctica Profesional
- 5.39.- Seminario de Práctica Profesional







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

ANEXO VII

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

CONTENIDO MÍNIMOS

ÁREA CONTABLE

Objetivos generales del área

Las asignaturas del área contable contribuyen a la formación para competencias específicas exclusivas de sus graduados y a la interacción entre las distintas profesiones.

1.08.- Introducción a la Contabilidad

Objetivos: introducir al alumno en la teoría contable, inicia el aprendizaje básico del sistema de información contable y prepara para las siguientes asignaturas del área.

Contenidos mínimos: la contabilidad, antecedentes y evolución. La contabilidad como sistema de información. Entes: recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. El patrimonio. Las variaciones patrimoniales. El procesamiento contable. Las cuentas. Principios básicos de la partida doble. Métodos y medios de registración. Registración de hechos económicos. El ejercicio económico. Devengamiento.

2.09.- Contabilidad I

Objetivos: preparar al alumno para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable básico con la medición y registración de hechos económicos.

Contenidos mínimos: registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. La valuación general y especial de activos, pasivos y patrimonio neto, en los distintos momentos de la vida del ente. Reconocimiento del resultado.

3.17.- Contabilidad II

Objetivos: otorgar al alumno la formación contable necesaria para las siguientes asignaturas del área y para la competencia del graduado. Continúa el ciclo contable a partir de los modelos contables y trata la preparación y exposición de los distintos estados contables.

<u>Contenidos mínimos</u>: los modelos contables. Doctrina y modelos contables en un contexto global. Informes contables internos y externos. Usuarios. Principios o cualidades de la información. Estados contables. Su exposición. La consolidación de estados contables. Estados contables para entes y actividades especiales. Las normas contables, legales y profesionales. Distintas fuentes. Normas comparadas.







RESOLUCIÓN "C.S."

RECTORADO

II

3.23. Contabilidad de Gestión y Costos

Objetivos: brindar herramientas para interpretar la información de estados contables internos y externos, de costos y para la toma de decisiones, facilitando la interacción del Licenciado en Ciencias de la Administración con los Contadores Públicos.

Contenidos mínimos: interpretación de estados contables. Análisis patrimonial, financiero y de resultados. Uso de información extracontable. Costos administrativos, comerciales y financieros. Análisis marginal. Relación Costo Volumen Utilidad. Los costos y la toma de decisiones en la producción y en la comercialización. Empleo de los costos en la evaluación interna y en el rendimiento de la Inversión. Los presupuestos y los Costos. ABM. Gerenciamiento basado en actividades.

4.31. Régimen Tributario

Objetivos: aportar al desarrollo en el Licenciado en Ciencias de la Administración, de capacidades para comprender la estructura y el funcionamiento del sistema tributario argentino, los aspectos teóricos de la tributación, sus efectos económicos y las teorías modernas sobre federalismo fiscal, así como los conceptos básicos en materia de derecho tributario y sus divisiones.

Contenidos mínimos: la influencia de los tributos en las actividades empresariales: en las decisiones de inversión, de localización, de financiamiento y otras. Los aspectos tributarios de los mercados de capitales. La estructura del sistema impositivo, nacional, provincial y municipal. Los efectos de los gravámenes sobre diferentes actividades en nuestro país. El tratamiento de la pequeña y mediana empresa en la legislación positiva. Incidencia del sistema tributario en la competitividad internacional de las empresas argentinas. Efectos sociales y económicos de la evasión fiscal. Aspectos éticos de la tributación.

ÁREA JURÍDICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área jurídica contribuyen a la formación general del profesional, en conocimientos previos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales del derecho.

1.01. Derecho Privado I

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en instituciones, principios y conceptos del derecho privado.

Contenidos mínimos: principios generales del derecho, fuentes. Clasificaciones. Codificación. La relación jurídica. Persona: atributos y capacidad. Personas jurídicas. El comerciante, la empresa, auxiliares del comercio y del comerciante. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Derechos reales. Derechos intelectuales. Relaciones de familia: aspectos generales de matrimonio, filiación, régimen sucesorio.

1.05. Derecho Público

Objetivos: brindar conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable, administración y economía. Contribuye a la formación general del alumno como ciudadano, como así también en instituciones, principios y conceptos del derecho público.







RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

11

<u>Contenidos mínimos</u>: derecho público y privado. Estado y Constitución. Constitución Argentina. La pirámide jurídica. Derechos humanos. Derechos civiles y garantías constitucionales. Órganos y poderes del Estado. Regímenes provinciales y municipales. Responsabilidad del estado.

2.12.- Derecho Privado II

Objetivos: brindar al alumno conocimientos previos para otras asignaturas de la misma área y de las áreas contable y administración. Contribuye a la formación general en temas de derecho patrimonial, comercial y financiero.

<u>Contenidos mínimos</u>: concepto y origen del derecho comercial. Obligaciones en general. Teoría de los contratos. Contratos civiles y comerciales. Títulos valores en general y cambiarios en particular. Letra de cambio, pagaré, cheque. Mercado de capitales. Entidades financieras y de seguros: su organización y régimen legal.

2.16.- Sociedades

Objetivos: profundizar el conocimiento de la normativa legal de distintos tipos de personas jurídicas. Aporta nociones previas necesarias para otras asignaturas del área contable y de administración, y en directa relación con competencias.

Contenidos mínimos: sociedades comerciales y agrupaciones empresarias. Sociedad civil. Cooperativas. Asociaciones civiles. Fundaciones. Mutuales. Otras formas de asociativismo. Sus antecedentes, teoría general y régimen legal vigente.

4.27. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivos: introducir al alumno en la normativa del derecho del trabajo y la seguridad social es necesario para competencias directas específicas del egresado y previo para la formación de práctica profesional en estos temas.

Contenidos mínimos: el trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Nociones de derecho colectivo del trabajo. Derecho de la seguridad social.

ÁREA ADMINISTRACIÓN

Objetivos generales del área: las asignaturas del área administración contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con conocimientos necesarios para las asignaturas del área contable y para la interacción con los profesionales contadores públicos.

1.06.- Administración General

Objetivos: contribuir al desarrollo en el alumno de las capacidades de observación, análisis y síntesis, en organizaciones de todo tipo, en el medio en el que se desenvuelven y el uso del vocabulario administrativo con cabal conciencia, en cada caso, del significado y la pertinencia de los términos

Contenidos mínimos: la administración como disciplina. Su objeto de estudio, metodología y vinculación con otras disciplinas. Las organizaciones: características, función social, tipología y contexto. Evolución del pensamiento en administración. Ética y responsabilidad







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

psicología social y la psicología. El administrador y su problemática. La estructura. El proceso político. Decisiones y proceso decisorio. Comunicaciones y sistema de información. Proceso administrativo: planeamiento, gestión y control. La administración en ámbitos especiales: la PYME, micro emprendimientos, organizaciones públicas, empresas familiares, ONG.

2.14. Sistemas Administrativos

Objetivos: otorgar al alumno conocimientos previos necesarios para asignaturas posteriores de las áreas administración y contable. Contribuye a desarrollar en el alumno capacidades para conocer características de la estructura, los procedimientos principales y las operaciones básicas de la empresa; utilizar los principios de control interno; así como representar circuitos y elaborar formularios y manuales de procedimientos.

Contenidos mínimos: teoría general de sistemas, metodología para los estudios administrativo, El sistema de información administrativa. Funciones, desarrollo de etapas, organización, estructura, organigramas, operaciones, procedimientos, formularios, informes, archivos, personas, actividades. El sistema de control interno, normas generales y particulares. Circuitos administrativos, normas. Manuales de procedimiento. Sistema contable: estructura, objetivo, alcance, registros, normas, medios de procesamiento, normas particulares de control. Circuitos básicos. Compras. Pagos. Producción. Ventas. Cobranzas, Objetivo, alcance, normas particulares de control. Diagramas particulares para cada uno de ellos.

3.19.- Sistemas de Información

Objetivos: profundizar el estudio de los sistemas organizacionales para conocer su funcionamiento en las organizaciones, contribuye a desarrollar en el alumno la capacidad de análisis y diagnóstico de problemas organizacionales, con la finalidad de intervenir en la planificación, análisis y diseño de sistemas de información.

Contenidos mínimos: teoría de sistemas. Enfoque sistémico de análisis. Complejidad. Metodología de resolución de problemas. Modelado de un sistema Ciclo de vida clásico. Planeación de sistemas. Determinación de requerimientos. Diseño. Implantación. Técnicas y herramientas de cada etapa. Técnicas estructuradas, Prototipos. Auditoria y seguridad en sistemas de información.

3.20. Administración Pública

Objetivos: estudiar la organización de la administración pública, las funciones de la administración aplicadas a la hacienda pública, el régimen de contrataciones. Aportar conocimientos necesarios previos para el estudio del sistema de información del sector público.

Contenidos mínimos: el sector público de las administraciones, nacional, provincial y municipal. La función pública y el servicio público. Las funciones de planeamiento, gestión y control de la hacienda pública. El presupuesto público y las cuentas de fuentes y usos de fondos. Formas de contratación. Contratos administrativos y actos administrativos. Procedimiento administrativo. Licitación pública. Responsabilidad del Estado.





RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

11

3.22. Administración de la producción

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para analizar problemas relacionados con la administración del subsistema de producción y operaciones y para generar e instrumentar estrategias y prácticas gerenciales aptas para mejorar la eficacia en esta función dentro del marco de los objetivos generales de la organización.

Contenidos mínimos: la teoría de la producción: enfoque macroeconómico. Estrategia de operaciones. Evaluación diseño y gestión de la localización de las instalaciones. Selección y diseño del producto. Selección y diseño del proceso. Aplicaciones informáticas de aplicación para la gestión integral del proceso de producción. Tecnología de operaciones. Gestión y control de la calidad, normas ISO, 6 SIGMA. Planeación de la capacidad y distribución de instalaciones. Diseño y medición del trabajo. Control de gestión y diagnóstico de las operaciones. Gestión del mantenimiento. Seguridad e higiene, prevención de siniestros.

3.24.- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Objetivos: formar en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones, desarrollando en el estudiante capacidades para evaluar y adquirir tecnologías de la información y la comunicación para organizaciones, en un marco de seguridad, transparencia y responsabilidad social.

Contenidos mínimos: infraestructura tecnológica. El factor humano en el procesamiento de información y la toma de decisiones. Sistemas organizacionales: tecnologías aplicadas a los subsistemas de gestión. Seguridad y privacidad de la Información. Ética y responsabilidad social.

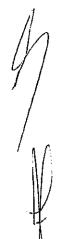
4.25.- Administración de Recursos Humanos

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades de observación y análisis de los fenómenos propios de la impronta del factor humano en las organizaciones y de diseño e instrumentación de estrategias y prácticas gerenciales orientadas a mejorar la calidad de vida laboral y la competencia organizacional

Contenidos mínimos: la Administración de Recursos Humanos como disciplina. Las relaciones de trabajo y sus desafíos actuales. El comportamiento humano en el trabajo en organizaciones. Instrumentos que aportan la psicología social y la sociología de las organizaciones. Las funciones del área de recursos humanos. El reclutamiento y la selección de personal, perfiles de puestos. La descripción y el análisis de cargos. La evaluación de desempeño. La administración de compensaciones. El entrenamiento, la capacitación y el desarrollo. Planificación de carrera, Sistemas de información y de control de recursos humanos. Sistema de retribución e incentivos. Las relaciones gremiales. La higiene y la seguridad laboral. Responsabilidad social empresaria en el ámbito laboral.

4.26.- Administración de la Cadena de Valor y la Logística

Objetivos: contribuir a desarrollar en el estudiante capacidades para conocer y evaluar problemática conocimientos sobre los aspectos de la cadena de valor y logística, preparándolos para enfrentar los desafíos que presentan las nuevas tendencias en el mundo de los negocios.







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: el análisis de la cadena de valor. Análisis de integración con la cadena de abastecimiento y el canal de distribución. La logística integrada como proceso organizacional. Fundamentos de la cadena de abastecimiento. La planificación estratégica y táctica de recursos. Gestión de la logística. Tercerización y logística compartida. Sistemas informáticos para la gestión de la logística integral. Los procesos de ejecución y control de las operaciones logísticas. Abastecimiento. Estrategias de almacenamiento. Distribución de productos y transporte.

4.28.- Administración de la Comercialización

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para diseñar, gestionar y controlar el plan de comercialización de una organización.

Contenidos mínimos: concepto de Administración Comercial. Evolución de la administración comercial. Análisis de la función comercial y su gestión. Análisis del entorno. Variables controlables y no controlables. Comercialización estratégica y operativa. Pronósticos e investigación de mercados. Mezcla comercial. Producto, diferenciación, precio: políticas. Características de la comercialización de servicios. Mezcla de comunicación, mensajes y medios directos y masivos. Canal de distribución: Estrategias de mercado, investigación, análisis del consumidor, posicionamiento, segmentación, diferenciación y marca. Distribución: canales. El plan comercial. Gestión y control del área comercial de la organización. Aplicación de técnicas en entornos de telecomunicación y digitales. Técnicas de ventas.

4.29.- Comportamiento Organizacional

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer modos de actuación individual y grupal de las personas en las organizaciones e identificar medios para mejorar su desempeño, a través de la elaboración e instrumentación de modelos de intervención sobre la base de la integración, desde el área de administración, de aportes disciplinares de distintos orígenes, relativos esta temática.

Contenidos mínimos: comportamiento organizacional: concepto y evolución histórica. Comportamiento individual y grupal, trabajo en equipo y comunicación interpersonal, el hombre como una complejidad. Fundamentos y perspectivas sociológicas, sicológicas, psicosociológicas, antropológicas, económicas, políticas y administrativas. El individuo en el trabajo. La motivación. La interacción en grupos y organizaciones. Los objetivos de los sistemas organizacionales. Paradigmas comunicacionales. El sistema social y sus ambientes interno y externo. La variable tecnológica y la incorporación de conocimiento en las organizaciones: reconversión y flexibilización. Relaciones de poder y liderazgo en las organizaciones. Conflictos y cambio organizacional.

5.33.- Administración estratégica

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer la problemática asociada a las estrategias y para elaborarlas, implementarlas y evaluar sus efectos para producir una retroalimentación eficaz en función de los objetivos de la organización.

Contenidos mínimos: administración estratégica. Pensamiento y planeamiento estratégico, visión, misión y objetivos. Niveles y dimensiones de estrategia. Estrategia organizacional.





FOLIO FOLIO 461

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

II

Etapas e instrumentos. Diseño de un sistema de control estratégico. El cuadro de mando integral como instrumento para la planificación y control de las estrategias.

5.34. Administración de Proyectos

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para participar eficazmente en la formulación, implementación y evaluación de proyectos y para generar, en lo que a esto respecta, respuestas pertinentes e innovadoras a los requerimientos de las organizaciones y su ambiente externo.

Contenidos mínimos: proyectos: concepto y tipos. Etapas de un proyecto. Metodologías para la elaboración y evaluación de proyectos. Evaluación privada y social de proyectos. Análisis: comercial, industrial, organizacional, económico y financiero. Dirección, gestión y control de proyectos. Principales técnicas y procedimientos para administración de proyectos.

5.35.- Planeamiento y Control de Gestión

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer la íntima relación entre la problemática asociada al planeamiento de la gestión y la relativa a su control, como base para elaborar respuestas adecuadas a situaciones particulares concernientes a esta temática planteadas en diversas organizaciones.

Contenidos mínimos: el subsistema de planeamiento y el subsistema de control. El sistema integrado de control de gestión. El cuadro de mando integral como herramienta de control estratégico, táctico y operativo. Monitoreo permanente de la gestión empresaria: principales inductores. Tecnologías disponibles para el sistema de control de gestión.

5.37.- Dirección General

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer y evaluar problemas de la dirección de organizaciones y elaborar propuestas pertinentes, según los ámbitos y los niveles de complejidad, desde el rol de gerente o de consultor

Contenidos mínimos: el análisis de la organización. Los factores de la complejidad. Las funciones de la dirección y los niveles de conducción, decisión, ejecución y control. Habilidades directivas: liderazgo negociación. La organización como un sistema social complejo. Racionalidad de acción política, de las medidas de gobierno y de la gerencia. Enfoques descriptivos de la organización, su cultura y su gobierno. El análisis de la organización y la gestión de procesos de crisis y cambio. Problemática de la dirección en ámbitos diferenciados: La gerencia social, La gerencia pública. La dirección de pequeñas y medianas empresas. La empresa familiar. Ética de dirección en negocios e instituciones. Responsabilidad social empresaria.

5.38.- Administración Financiera

Objetivos: contribuir a desarrollar en el alumno capacidades para conocer herramientas que le permitan la toma de decisiones financieras y para entender, investigar y evaluar situaciones de negocios

Contenidos mínimos: la función de la administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Flujo de fondos. Costo de capital. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo.







RESOLUCIÓN "C.S."

RECTORADO

11 Mercado de capitales. Derivados financieros. Evaluación de proyectos.

ÁREA MATEMÁTICA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área matemática contribuyen a la formación general, a consolidar el razonamiento como metodología, a la formación básica, y con conocimientos específicos propios de las incumbencias profesionales.

1.03.- Matemática Discreta y Álgebra Lineal

Objetivos: aportar a la formación general, el razonamiento formal e introducir a la formación básica en matemática. Brindar conocimientos básicos, previos para otras asignaturas de esta área y de otras.

Contenidos mínimos: introducción a la lógica matemática y a la teoría de conjuntos. Conjuntos numéricos. Intervalos. Relaciones y funciones. Combinatoria. Ecuaciones e inecuaciones. Espacios vectoriales. Matrices. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.11.- Cálculo Diferencial

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

Contenidos mínimos: conjuntos de números reales. Funciones de variable real. Límite y continuidad. Derivada y diferencial. Optimización de funciones. Extremos. Sucesiones y series numéricas. Aplicaciones en ciencias económicas.

2.13.- Cálculo Integral

Objetivos: otorgar instrumentos matemáticos para la aplicación en modelos de ciencias económicas, interpretación de resultados y su optimización. Brindar contenidos previos para otras asignaturas del área.

Contenidos mínimos: integral indefinida. Integral definida y generalizada. Ecuaciones diferenciales. Series funcionales. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.18.- Estadística

Objetivos: preparar al alumno para el empleo del método estadístico en el estudio e interpretación de fenómenos económicos. Aportar conocimientos previos necesarios para otras asignaturas del área contable y administración.

Contenidos mínimos: estadística Descriptiva. Elementos de probabilidad. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Teoría de las muestras y teoremas de convergencia. Estimación puntual y por intervalos. Regresión. Series de tiempo. Índices. Aplicaciones en ciencias económicas.

3.21.- Matemática Financiera y Actuarial

Objetivos: proporcionar al futuro profesional los fundamentos necesarios para valorizar los intercambios de capital y los resultados generados en diferentes operaciones financieras, y nociones en cálculos biométricos y aleatorios, Aportar conocimientos previos para otras asignaturas del área contable y competencia final del Licenciado en Ciencias de la Administración.







RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: operaciones financieras a interés simple y a interés compuesto. Actualización y capitalización. Rentas ciertas: imposiciones y amortizaciones. Empréstitos: usufructo y nuda propiedad. Métodos de cálculo que modifican la tasa de interés. Operaciones financieras en períodos de inflación. Demografía y rentas aleatorias. Depreciaciones, decisiones de inversión y valuación de Proyectos. Cálculos financieros y actuariales.

ÁREA ECONOMÍA

Objetivos generales del área: las asignaturas del área economía contribuyen a la formación general, a la formación básica, y con relación a la formación en las áreas contable y administración.

1.04.- Introducción a la Economía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica y a la realidad económica; desde una perspectiva histórica, situar al alumno en la sociedad que integra. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

Contenidos mínimos: problema económico y sistemas económicos. Actores de la actividad económica, Estado y tecnología. Producción y costos. Mercado. Factores de la producción. Doctrinas económicas. Ubicación histórica. Evolución de los principales hechos económicos y sociales de la historia Argentina.

1.07.- Microeconomía

Objetivos: promover la comprensión de conceptos introductorios de la ciencia económica, orientado hacia una perspectiva microeconómica, identificando actores de la economía y sus conductas, estructuras de mercados, oferta y demanda, formación de precios. Brindar conocimientos básicos y necesarios para otras asignaturas.

<u>Contenidos mínimos</u>: conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de precios. Las funciones de oferta y demanda. Dinámica del sistema económico. Mercados de competencia perfecta e imperfecta.

2.15.- Macroeconomía

Objetivos: explicar la forma como trabaja la economía como un todo, la terminología y los indicadores macroeconómicos, la dinámica del pensamiento macroeconómico. Brindar formación básica para asignaturas posteriores, particularmente Finanzas Públicas, en donde se estudia la presión tributaria, el gasto y su incidencia en el nivel de actividad.

Contenidos mínimos: conceptos básicos de macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos. La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes. La función IS. Mercado financiero. La función LM. El sector externo. El equilibrio general. El multiplicador. Política económica. Aspectos sectoriales.

4.30.- Comercio Exterior

Objetivos: desarrollar en el alumno capacidades para comprender conceptos específicos de la economía y el comercio internacionales y analizar la problemática de las actividades de comercio exterior de las organizaciones, en el marco de la realidad económica





FOLIO FOLIO

RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

//

Contenidos mínimos: marco normativo institucional sobre comercio y economía internacional. Teorías sobre el comercio internacional. Balanza de pagos. Mercado de cambios. Normativa de estímulo y regulación del comercio exterior. Canales de comercialización internacional. Costos y precios. Transporte internacional. Formas empresariales para el comercio exterior. Instrumentos de comercio exterior.

ÁREA HUMANIDADES

Objetivos generales del área: las asignaturas del área humanidades contribuyen a la formación general y a la formación básica.

1.02.- Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

Objetivos: introducir al alumno en el conocimiento de los problemas básicos de la filosofia, de la ética. Clasificar las áreas de conocimiento y su método, ubicando en ellas a las ciencias económicas.

Contenidos mínimos: nociones de los grandes problemas de la filosofía. Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología.

2.10.- Metodología de la Investigación Científica

Objetivos: introducir al alumno en los métodos científicos en ciencias económicas necesario para el abordaje de los problemas en este campo del conocimiento.

Contenidos mínimos: concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. Aplicación en las ciencias económicas.

ESPACIO PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Objetivos generales del área: el espacio curricular para la formación práctica contribuye a la formación en competencias específicas, es formación en acción, con contenidos específicos propios de las incumbencias profesionales.

4.32.- Práctica Profesional Supervisada/Seminario

Objetivos: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

Descripción: en este espacio curricular, para el Seminario el Consejo Directivo designará periódicamente y para cada ciclo lectivo, un profesor responsable del área administración, quien determinará la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos, con un trabajo final que será sometido a evaluación para acreditar el Seminario.

El Consejo Directivo también deberá reglamentar los requisitos -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- que deben reunir los alumnos que desarrollen pasantías u otro tipo de práctica interna o externa a la unidad académica, o que posean experiencia laboral compatible con aspectos de la profesión, o por trabajos realizados por los alumnos en espacios curriculares o talleres ofrecidos por distintas cátedras, a efectos de que puedan acreditar actividades equiparables a las del Seminario. Designará el profesor responsable para cada ciclo académico y el procedimiento de acreditación de los requisitos a cumplir por el alumno que opte por esta alternativa.

M



RESOLUCIÓN "C.S."

FOLIO FOLIO

177/10

RECTORADO

//

5.36.- Práctica Profesional

Objetivos: otorgar la formación al licenciado en ciencias de la administración en aspectos de su competencia vinculados al ejercicio profesional, responsabilidad y desempeño como auxiliar de la justicia, perito e interventor y liquidador de sociedades.

Contenidos mínimos: el licenciado en ciencias de la administración. Antecedentes históricos de la profesión. Análisis de la legislación que regula el ejercicio profesional: Ley Nacional Nº 20.488, Ley de la Provincia de Entre Ríos Nº 7896, Código de Ética. Tribunal de Honor. Aranceles. Distintas formas de solución de conflictos. Organización de la justicia: estructura y funcionamiento jurisdiccional de nuestro país, normas constitucionales y legales, derecho procesal, conceptos generales, contenido, clasificación. El juez, el proceso, elementos, clasificación, etapas, partes, actos procesales. La prueba, conclusión de los procesos. Recursos. Actuación del licenciado en administración en materia judicial: como perito, como auxiliar del tribunal y como interventor y liquidador de sociedades. Coadministrador en el marco de la legislación concursal.

5.39.- Seminario de Práctica Profesional

Objetivo: completar la formación práctica del alumno a través del desarrollo de actividades con el responsable de cátedra designados al momento de su inscripción. Con periodicidad se rotará el titular de cátedra responsable de su atención.

<u>Descripción</u>: en este espacio curricular, para el Seminario el Consejo Directivo designará periódicamente y para cada ciclo lectivo, los requisitos a cumplir -admisión, desenvolvimiento, producción, control y aprobación- y un profesor responsable del área administración, quien determinará la actividad práctica que deberán completar los alumnos inscriptos, con un trabajo final que deberá ser aprobado para acreditar el Seminario.

Créditos

Objetivos: complementar la formación profesional del alumno conforme temas de su particular interés.

<u>Descripción</u>: a propuesta del alumno, de asignaturas de carrera de grado o posgrado, de esta Facultad o de otras de ciencias económicas, como así también de otras facultades que dicten carreras de distintas áreas del conocimiento a elección del alumno y aprobación de la Secretaría Académica conforme se reglamente.

CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) Créditos / horas reloj-cátedra

Correlatividad: tercer año aprobado y los particulares que requiera la Facultad, conforme la propuesta del alumno.







RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

ANEXO VIII

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

CICLO) BÁSICO	
CÓD	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD
PRIME	R AÑO	
1.01	Derecho Privado I	-
1.02	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	4
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	-
1.04	Introducción a la Economía	
1.05	Derecho Público	<u>-</u>
1.06	Administración General	
1.07	Microeconomía	1.04
1.08	Introducción a la Contabilidad	-
	NDO AÑO	
2.09	Contabilidad I	1.01, 1.08
2.10	Metodología de la Investigación Científica	1.02
2.11	Cálculo Diferencial	1.03
2.12	Derecho Privado II	1.01
2.13	Cálculo Integral	1.03, 2.11
2.14	Sistemas Administrativos	1.06, 1.08
2.15	Macroeconomía	1.03, 1.07
2.16	Sociedades	1.01, 1.05, 2.12
CICLO	SUPERIOR O PROFESIONAL	
	ER AÑO	
3.17	Contabilidad II	2.09, 2.14
3.18	Estadística	2.11, 2.13
3.19	Sistemas de Información	2.14
3.20	Administración Pública	1.05, 2.14
3.21	Matemática Financiera y Actuarial	2.09, 2.11, 2.13
3.22	Administración de la Producción	2.09, 2.14
3.23	Contabilidad de Gestión y Costos	2.09, 2.14







RESOLUCIÓN "C.S." 177/10

RECTORADO

5.33 5.34 5.35 5.36	Administración Estratégica Administración de Proyectos Planeamiento y Control de Gestión Práctica Profesional Dirección General Administración Financiera Seminario de Práctica Profesional	4.26, 4.28 3.18, 3.21, 4.26 3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28 4.27, 4.31, 4.29 4.25, 4.26, 4.28, 4.29 3.19, 3.21 cuarto año aprobado
5.33 5.34 5.35	Administración Estratégica Administración de Proyectos Planeamiento y Control de Gestión Práctica Profesional	3.18, 3.21, 4.26 3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28 4.27, 4.31, 4.29 4.25, 4.26, 4.28, 4.29
5.33 5.34	Administración Estratégica Administración de Proyectos Planeamiento y Control de Gestión	3.18, 3.21, 4.26 3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28 4.27, 4.31, 4.29
5.33 5.34 5.35	Administración Estratégica Administración de Proyectos	3.18, 3.21, 4.26 3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28
5.33	Administración Estratégica	3.18, 3.21, 4.26
QUINT	ro ano	
		to an an apropaga
4.32	Práctica Profesional Supervisada/Seminario	tercer año aprobado
4.30	Régimen Tributario	2.16, 3.17, 3.20
4.30	Comercio Exterior	2.12, 2.15
4.29	Comportamiento Organizacional	4,25
4.28	Administración de la Comercialización	3.19, 3.20
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2.12, 2.16
4.26	Administración de la Cadena de Valor y la Logística	3.22, 3.23
4.25	Administración de Recursos Humanos	3.19, 3.22
CHAR'	ΓΟ ΑÑΟ	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	2.14, 3.19







RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

ANEXO IX

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

	Plan de Estudio 2011	Plan de Estudio 1985	
CÓD	ASIGNATURA	ASIGNATURA	AÑO
PRIM	ER AÑO		i
1.01	Derecho Privado I	Derecho Privado I	Primero
1.02	Introducción a la Filosofía y al		
	Conocimiento Científico	Introducción a la Filosofía	Primero
1.03	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	Matemática I	Primero
1.04	Introducción a la Economía	Economía I	Primero
1.05	Derecho Público	Derecho Público	Segundo
1.06	Administración General	Administración I	Primero
1.07	Microeconomía	Economía II	Segundo
1.08	Introducción a la Contabilidad	Contabilidad I	Primero
2.09	NDO AÑO Contabilidad I	Contabilidad I	Primero
2.10	Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación	Segundo
2.11	Cálculo Diferencial	Matemática II	Segundo
2.12	Derecho Privado II	Derecho Privado II	Segundo
2.13	Cálculo Integral	Matemática II	Segundo
2.14	Sistemas Administrativos	Diseño de Sistemas Informativos I	Tercero
2.15	Macroeconomía	Economía III	Cuarto
2.16	Sociedades	Sociedades	Tercero
	CER AÑO Contabilidad II	Contabilidad II	Segundo
		Estadística I	Tercero
	Estadística Sistemas de Información	Diseño de Sistemas Informativos II	Cuarto
3.19	Administración Pública	Administración Pública	Quinto
3.20		Matemática III	Cuarto
3.21	Matemática Financiera y Actuarial Administración de la Producción	Administración de la Producción	Segundo
3.22		Costos I	Tercero
3.23	Contabilidad de Gestión y Costos	Costos I	Tercero
3.24	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Procesamiento de Datos I	Tercero









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10.

RECTORADO

 $/\!\!/$

4.25	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	Cuarto
4.26	Administración de la Cadena de Valor		
	y la Logística	Sin equivalencia	-
4.27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad	Legislación Laboral y de la	
	Social	Seguridad Social	Tercero
4.28	Administración de la		Ì
	Comercialización	Administración Comercial	Cuarto
4.29	Comportamiento Organizacional	Psicología Social	Primero
4.30	Comercio Exterior	Comercio Internacional	Quinto
4.31	Régimen Tributario	Sin equivalencia	-
4.32	Práctica Profesional Supervisada/Seminario	Sin equivalencia	-
	ITO AÑO	Sin equivalencia	<u> </u>
5.33	Administración Estratégica		<u> </u>
<u>5.34</u>	Administración de Proyectos	Sin equivalencia	-
5.35	Planeamiento y Control de Gestión	Sin equivalencia	<u> </u>
5.36	Práctica Profesional	Sin equivalencia	ļ <u></u>
	Dirección General	Dirección General	Quinto
5.37	Direction General		
5.37 5.38	Administración Financiera	Administración Financiera	Cuarto







RESOLUCIÓN "C.S." 1771

RECTORADO

ANEXO X

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PERFIL DEL GRADUADO

El perfil del licenciado en ciencias de la administración es el de un profesional universitario que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para obtener una visión multidisciplinaria del proceso administrativo desde una formación en la que ha definido un sesgo personal en cuanto a su especialización, de conformidad con la flexibilidad que sobre el particular se prevé en el plan de estudios.

Está preparado para desempeñar su profesión en todo tipo de organizaciones (públicas o privadas; grandes, medianas o pequeñas; simples o complejas; no gubernamentales, otra clase de entes sin fines de lucro o empresas), como miembro de ellas o como asesor o consultor profesional independiente, siempre comprometido con las necesidades presentes y futuras del medio local, regional o internacional en el que ejerza su actividad.

Se trata de un especialista en coordinar los esfuerzos humanos y la aplicación de otros recursos para el logro de los objetivos organizacionales.

Está capacitado para:

- actuar en el marco de las leyes vigentes y proponer modificaciones, si correspondieren, teniendo en cuenta los valores éticos del medio en el que se desenvuelve;
- aplicar a situaciones concretas, en tiempo y forma, las competencias adquiridas a lo largo de su carrera, identificar los problemas y presentar alternativas de solución:
- participar en equipos de trabajo con profesionales colegas e interdisciplinarios;
- analizar su propia práctica y reflexionar sobre ella para superarla con actualizaciones constantes y nuevos aprendizajes que le permitan reconocerse como profesional responsable, consciente de lo que sabe y no sabe;
- adecuar su comportamiento a referencias éticas, particularmente al brindar su contribución profesional al desarrollo social con equidad.

ALCANCES DEL TÍTULO

Con las competencias adquiridas, el licenciado en ciencias de la administración es apto para ejercer su rol profesional mediante la resolución de problemas complejos relacionados con:

- planificar, organizar, coordinar y controlar adecuadamente actividades;
- diseñar e implementar las configuraciones organizativas más apropiadas, en función de los objetivos, estrategias, tamaños, recursos y circunstancias de las





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN "C.S."

177/10

RECTORADO

][

organizaciones;

- desarrollar e implantar los sistemas de información para toma de decisiones y control;
- realizar el diagnóstico de problemas actuales y potenciales de las organizaciones y elaborar e implementar propuestas de solución o de mejoras;
- elaborar e implementar políticas, estrategias, sistemas, métodos y procedimientos para las distintas unidades de negocios, así como para las diversas áreas funcionales, tales como comercialización, producción, finanzas y control, personal, etcétera;
- formular, evaluar y gestionar proyectos;
- diseñar y asesorar en lo concerniente a estructuras, sistemas y procesos administrativos:
- diagnosticar sobre la calidad de la gestión, realizar tutorías en esa materia e implementar planes de mejoras;
- asesorar y prestar asistencia técnica para las funciones directivas de organismos públicos y privados;
- participar en el diagnóstico de la situación de la organización frente a su responsabilidad social, así como desarrollar e implementar políticas y programas sobre ese particular;
- intervenir en tareas de consultoría y administración de personal, en particular las de búsqueda, evaluación, selección, compensación y desarrollo;
- elaborar presupuestos;
- efectuar análisis financieros y actuar en la gestión correspondiente;
- diseñar y conducir procesos de logística, producción y comercialización de bienes y servicios;
- implantar y aplicar sistemas de procesamiento de datos;
- diseñar proyectos, programas y planes de negocio;
- actuar judicialmente en compulsas y peritajes propios de las incumbencias señaladas;
- actuar como administrador en intervenciones judiciales o como coadministrador en el marco de la legislación concursal;
- ejecutar las tareas reservadas a su profesión por la legislación vigente.